



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría Administrativa

**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
TÉRMINOS DE REFERENCIA  
INVITACIÓN PÚBLICA VA-038-2023**

**Objeto:** *El Contratista se obliga con el Contratante a la adecuación del escenario deportivo Pista de Atletismo ubicada en la Ciudad Universitaria - Universidad de Antioquia Sede principal en Medellín, por la modalidad de precios unitarios reajustables conforme con las especificaciones técnicas y la planimetría, los Términos de Referencia y la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.*

**Observación N°1.**

El día 30 de octubre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-038-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: [jcr71605@gmail.com](mailto:jcr71605@gmail.com)

*Solicito la oportunidad de participar en el presente proceso como persona natural, ya que reuno todos los requisitos de participación solicitados en el pliego*

**RESPUESTA:** Los requisitos financieros, técnicos y jurídicos definidos por la Universidad obedecen al tipo de proyecto, por su complejidad y su cuantía, es importante resaltar que se permite la participación de Consorcios, en los cuales se permite que uno de los consorciados sea persona natural, mecanismo mediante el cual las empresas y personas naturales pueden aunar capacidades técnicas y financieras para participar. Por lo anterior no se acepta su solicitud.

**Observación N°2.**

El día 30 de octubre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-038-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: [FUTBOLCONSTRUCTOR@gmail.com](mailto:FUTBOLCONSTRUCTOR@gmail.com)

*Nos podrían confirmar hasta qué día se podrán presentar las propuestas.*

**RESPUESTA:** En los Términos de referencia publicados está el cronograma,

En el siguiente link [VA-038-2023 PISTA ATLÉTICA](#)



Fecha y medio de entrega de las propuestas comerciales	Las Propuestas se recibirán en formato digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA:  <a href="https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/ventanilla-virtual">https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/ventanilla-virtual</a>  Verificar en los numerales 9 y 10 de los presentes términos, <i>Preparación y presentación de la propuesta y entrega de Propuesta comercial</i> respectivamente, donde se encuentran los aspectos para tener en cuenta al momento de diligenciar el formulario de la ventanilla única. Ver anexo11.  El día <b>12 de diciembre</b> 2023 desde las <u>8:00 hasta las 10:30 horas</u> , hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.
Apertura de propuestas	Con el fin de garantizar la transparencia del proceso se realizará apertura de propuestas, para los proponentes que quieran participar, a través de video conferencia mediante el enlace de Google <a href="https://meet.google.com/kae-gymc-tpb">meet.google.com/kae-gymc-tpb</a> , el día <b>12 de diciembre de 2023</b> a las 10:30 horas, hora legal colombiana señalada por el Instituto de Metrología.

### Observación N°3.

El día 8 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-038-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: [oj.ramosn@gmail.com](mailto:oj.ramosn@gmail.com)

*Con el fin de garantizar la calidad y la correcta ejecución de la pista atlética, cordialmente se solicita que se modifique y se amplíe la experiencia específica, considerando que este tipo de piso sintético difiere en su instalación de otras superficies deportivas o recreativas en caucho (parques infantiles), ya que para la correcta nivelación de la primera capa se requiere de una máquina de pavimentadora para caucho, y en el caso de los pisos de poliuretano estos no cumplen con los espesores requeridos para una eficiente amortiguación, por lo anterior consideramos que la Experiencia específica debe ser: “Pt4: instalación de pisos sintéticos de tipo sistema de Pavimentación deportiva tipo sándwich en caucho de Etileno Propileno Dieno (EPDM) con aglutinante en Poliuretano (PU) o tipo Spray o tipo Full PU.”*

*Para los Metros cuadrados: “Mayor o igual a 2.000 metros cuadrados “. (Área que equivale a la mitad de una pista de 4 carriles que son las más pequeñas y sirven para entrenamiento o uso escolar).*

**RESPUESTA:** Se acepta parcialmente su observación, ver adendal



#### **Observación N°4.**

El día 16 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-038-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: [patamara@coninsa.co](mailto:patamara@coninsa.co)

#### **1. En la evaluación de la experiencia se indica lo siguiente:**

##### **“11.2.1 Evaluación Experiencia específica**

##### **Experiencia Específica para personas Jurídicas en forma individual:**

*Para evaluar (Pt4), a las propuestas que certifiquen experiencia específica en contratos que pueden ser diferentes o los presentados para acreditar la experiencia general, ejecutados y liquidados, debidamente certificados en el RUP, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluya la instalación de pisos sintéticos de tipo sistema de Pavimentación deportiva tipo sándwich en caucho de Etileno Propileno Dieno ( EPDM ) o en Poliuretano(PU) o tipo Spray o equivalentes piso en caucho en material granulado (Subrayado fuera del texto)... ”*

*Solicitamos se ajuste así:*

##### **“11.2.1 Evaluación Experiencia específica**

##### **Experiencia Específica para personas Jurídicas en forma individual:**

*Para evaluar (Pt4), a las propuestas que certifiquen experiencia específica en contratos que pueden ser diferentes o los presentados para acreditar la experiencia general, ejecutados y liquidados, debidamente certificados en el RUP, que tengan por objeto o dentro de su alcance incluya la instalación de pisos sintéticos de tipo sistema de Pavimentación deportiva tipo sándwich en caucho de Etileno Propileno Dieno ( EPDM ) o en Poliuretano(PU) o tipo Spray o equivalentes piso en caucho. ~~en material granulado~~ (Subrayado fueradel texto)... ”*

*La anterior solicitud, considerando que, si bien en este proceso ampliaron las posibilidades de especificación del piso, esta continua muy cerrada, teniendo en cuenta que las certificaciones finales de obra no cuentan con descripciones tan específicas en el formulario de cantidades de liquidación y/o del acta de terminación.*

**RESPUESTA:** De acuerdo con a su observación donde nos manifiesta “*si bien en este proceso ampliaron las posibilidades de especificación del piso, esta continua muy cerrada*” y particularmente nos solicita es retirar una de sus alternativas, las cuales, son excluyentes entre sí, es decir que se acepta cualquiera de ellas, por lo que retirar una de ellas, sería cerrar nuevamente la participación. Sin embargo, se amplía la descripción de la experiencia específica- Ver adenda1

La ampliación de la experiencia específica, se determinó debido a que el proceso anterior, VA-022-2023, se declaró desierto y conforme a la manifestación de algunas empresas, no se presentaron por la experiencia específica, es por ello por lo que la Universidad determinó ampliar esta experiencia, de manera más general para asignar su puntaje, sin perder de vista que el tipo de piso a instalar debe cumplir específicamente con lo requerido.

Adicionalmente, resaltar que la experiencia específica, no es habilitante, por el contrario, asigna puntaje, es decir no restringe su participación.



2. En caso de que la anterior observación no sea posible, solicitamos aclarar si este alcance cumple con lo solicitado en los pliegos, considerando que corresponde a un contrato de adecuación de una pista de Atletismo:

*“Suministro, transporte e instalación de Superficie **prefabricada de caucho, doble durometer, vulcanizada y calandrada en rollos prefabricados** de 13 mm de espesor, de acuerdo a las especificaciones avaladas por la IAAF. Incluye adhesivo, líneas de demarcación, e implementos fijos de atletismo. (460 ml de bordillo metálico, 12 sistemas de tablas de despegue para salto largo y triple, 4 cajetines de impulso para salto con garrocha, 4 tapas para los cajetines de salto con garrocha, 2 círculos de bala, 2 topes para círculos de bala, 1 círculo de disco, 1 reductor de disco y martillo, 1 obstáculo de “steeplechase” para la fosa.) y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento).”*

**RESPUESTA:** Con respecto a este punto, observamos que describe una experiencia más amplia a la estipulada en los términos de referencia, por lo que así mismo la tomaremos como referencia en los requisitos establecidos para el puntaje Pt4. Ver adendal

3. Solicitamos que, para soportar esta experiencia, como medios de prueba, se acepten adicionalmente: Actas de liquidación, presupuestos de obra, otrosíes, adiciones o cualquier otro documento que haga parte del contrato y de la ejecución de la obra, los cuales incluso podrán descargarse de lapagina secop como documento oficial.

**RESPUESTA:** Se acepta su observación, ver Adendal

#### **Observación N°5.**

El día 16 de noviembre de 2023, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los Términos de Referencia establecidos para la invitación pública VA-038-2023, se recibió observación mediante el correo electrónico: [gustavo.lopez@enetel.com.co](mailto:gustavo.lopez@enetel.com.co)

*Por medio de la presente solicitamos por favor que publiquen nuevamente los planos estructurales del 01 al 04.*

**RESPUESTA:** Se publica nuevamente una carpeta con los planos estructurales, denominada:

 Anexo 3.1. Planos estructurales - VA-038-2023